



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SISTEMA PENITENCIARIO

Síntesis informativa

Vive abandono 90% de mujeres presas

ONG señalan discriminación de género que se refleja en sanciones más altas y olvido; ven sistema judicial rebasado. **pág. 11**

Saskia Niño de Rivera ve un sistema de justicia rebasado

“Son abandonadas 90% de mujeres en reclusión”

MUCHAS SON PUESTAS en espacios para hombres y no se respeta su derecho a la rehabilitación, afirma la activista; hay una fuerte discriminación hacia este sector: Ana Yeli Pérez

• Por Jorge Butrón
jorge.butron@razon.com.mx

La presidenta de la organización Reinserta, Saskia Niño de Rivera, aseguró que la falta de acceso a la justicia para las mujeres presas se debe principalmente a temas de falta de equidad de género y a que el sistema judicial en México se encuentra rebasado.

En entrevista con *La Razón*, dijo que dentro de las cárceles mexicanas el panorama de la mujer es de abandono, “lo que es preocupante”, ya que las internas son puestas en espacios para hombres modificados para ellas, además que no se respeta el derecho a su rehabilitación por las graves condiciones en las que habitan.

“Alrededor de 90 por ciento de las mujeres son abandonadas en prisión y eso es un hecho. Yo creo que tenemos que entrarle al tema de la reclusión y acceso a la justicia con perspectiva de género, pues es una deuda que tiene el país; hay una parálisis del sistema judicial y por ello hay mucha tardanza, aparte de un machismo que impacta”, indicó la activista.

Detalló que en materia de género hay un problema de machismo que se refleja en que las mujeres gastan más dinero en un abogado privado porque les cobran más a ellas, aparte de que regularmente reciben sentencias más altas.

Por ello, dijo, es urgente capacitar a los funcionarios públicos, transparentar los procesos y terminar con los machismos, además de actuar siempre con perspectiva de género.

Ayer, este rotativo publicó que de acuerdo con datos del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS) de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

(SSPC), 68.1 por ciento de las 645 mujeres que enfrentan procesos por delitos del fuero federal en un centro penitenciario, no tiene una sentencia.

Al respecto, Niño de Rivera señaló que la entrada del nuevo Sistema de Justicia Penal ha mejorado, aunque aclaró que falta mucho por hacer, pues se tiene un cuello de botella muy fuerte en torno a los procesos, que hace que el sistema judicial esté rebasado.

En este tenor, detalló que al menos se estima que 47 por ciento de la población total en las cárceles del país no tiene sentencia, situación que se agrava en las mujeres, ya que se calcula que al menos el 90 por ciento está en situación de abandono por autoridades y abogados.

Por separado, Ana Yeli Pérez Garrido, asesora jurídica del Observatorio Nacional contra el Femicidio y directora de Justicia Pro Persona, aseguró que hay una fuer-



te discriminación en contra de las mujeres en las cárceles del país, que se proyecta en sanciones más altas y olvido.

"Cuando una mujer es procesada por algún delito tiene un mayor reproche de la sociedad, y esto se traduce en sentencias más fuertes, ya que no se procesan igual los delitos que los hombres, pues hemos visto que las penas a las mujeres son más altas todavía", reprochó.

Detalló que la impunidad en México es generalizada y los rezagos de los sistemas judiciales también, lo que se traduce en falta de capacitación para agilizar los procesos, pues las mujeres son las más afectadas por la falta de sentencias.

"Deben existir mejores capacitaciones y con perspectiva de género, con el objetivo de que se agilicen los procesos, pues es necesario que los sistemas judiciales avancen para que se fortalezca también la impartición de justicia y se abata la impunidad", destacó.

Concluyó que hay discriminación hasta en las visitas, pues con las mujeres hay más bloqueos para poder verlas.



Analizan situación

Las especialistas abordaron el tema de las mujeres en prisión del país.



ALREDEDOR de 90% de las mujeres son abandonadas en prisión y eso es un hecho. Hay una parálisis del sistema judicial y por ello hay mucha tardanza, aparte de un machismo que impacta"

Saskia Niño de Rivera
Presidenta de Reinserta



CUANDO una mujer es procesada por algún delito tiene un mayor reproche de la sociedad, y esto se traduce en sentencias más fuertes, ya que no se procesan igual los delitos que los hombres"

Ana Yeli Pérez Garrido
Directora de Justicia Pro Persona

68

Por ciento de las mujeres en prisión por delitos federales no tiene sentencia

